INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN			
Fecha:	25 de marzo de 2026	**Convocatoria:**	Solicitud Varias Ofertas No 040-2026
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO FOTOVOLTAICO TIPO OFF-GRID, PARA LUMINARIAS STAND-ALONE EN LA VÍA MORICHAL, DESDE LA ROTONDA DEL BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 16 (BITER 16) HACIA EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO MORICHAL (1 KILÓMETRO DE VÍA), MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

DATOS DEL PRIMER PROPONENTE				
Ítem	**Nombre**	**NIT**	**R/L**	**C.C.**
1	NELLY ESMERALDA AVILA SALAMANCA	46374188-8	NELLY ESMERALDA AVILA SALAMANCA	46.374.188 EXPEDIDA EN SOGAMOSO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES				
REQUISITOS JURIDICOS PRIMER PROPONENTE				
Ítem	**Descripción**	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
4.2.1	Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente y/o representante legal o persona autorizada, y en caso de presentar aval debe también ser suscrita por el profesional requerido.	**X**		
	La carta de presentación contiene el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.	**X**		
	Se aporta copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.	**X**		
	El valor total de la propuesta no supera el presupuesto oficial, el valor es de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1.389.279.874)**	**X**		
	Presentación de la propuesta en la fecha y hora establecida en el pliego de condiciones.	**X**		
	Observación			
	En los folios 1 Y 2 se adjunta carta de presentación de la propuesta.			
4.2.2	**Fotocopia de la cédula de ciudadanía**	**X**		
	Observación			
	Folio 3 se anexa copia de la cédula del representante legal de la empresa.			
4.2.3	**Fotocopia de la Libreta Militar**	**X**		

	Observación				
	No se anexa la proponente es mujer – sexo femenino NO APLICA				
4.2.4	**Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta**	**X**		
	Su duración abarca como mínimo cinco (05) años a partir de la fecha límite para presentar propuestas.	**X**		
	Observación			
	Folios 30-31 Certificado de Existencia y Representante Legal. Es de anotar que, SAYOP S.A.S. E.S.P. realizó la verificación con el código 475Cqyf6nm y se deja constancia en la presente evaluación. La misma cámara de la propuesta pasada			
4.2.5	**Autorización de la Junta Directiva, de socios o Asamblea General**			**X**
	Observación			
	Folios 30-31 Certificado de Existencia y Representante Legal.			
4.2.6	**Documento de Constitución de Consorcio o Uniones Temporales**			**X**
	Observación			
	La oferta se presenta como persona jurídica pero no como Consorcio o Unión Temporal.			
4.2.7	**Certificado sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales**	**X**		
	Observación			
	Folios 6 a la 29 anexa certificación de aportes al sistema de seguridad social, cedula y tarjeta profesional del contador, planilla de seguridad social			
4.2.8	**Consulta Boletín de responsables Fiscales**	**X**		
	Observación			
	Folio 32. La entidad verifico que el proponente y su representante legal no tuviera anotaciones en el boletín de responsables fiscales de la CGR se deja constancia en la presente evaluación del componente jurídico mediante el certificado No 463741882603171043O2.			
4.2.9	**Certificado de antecedentes disciplinarios**	**X**		
	Observación			
	Folio 33. La entidad verifico que el proponente y su representante legal no tuviera antecedentes ante la Procuraduría General de la Nación, se deja constancia en la presente evaluación del componente jurídico mediante el certificado No 293032682.			
4.2.10	**Certificado Judicial y de medidas correctivas**	**X**		
	Observación			
	Folio 34-35 La entidad verifico que el representante legal no tuviera antecedentes judiciales ni anotaciones por medidas correctivas.			

4.2.11	**Certificado Delitos Sexuales y REDAM**	**X**		
	Observación			
	Folio 36, anexan consulta en línea inhabilidades delitos sexuales y REDAM del representante legal, verificados por la entidad, lo cual se adjuntan a la presente evaluación del componente jurídico.			
4.2.12	**Compromiso Anticorrupción**	**X**		
	Observación			
	Folios 40-41 anexan formato Anticorrupción de acuerdo con el Pliego de Condiciones.			
4.2.13	**DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**	**X**		
	Observación			
	Los folios 42-43 anexan Declaración de Prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo de acuerdo con el Pliego de Condiciones.			
4.2.14	**AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y/O AUSENCIA DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS NATURALES**	**X**		
	Observación			
	Los 38-39 anexan formato ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de acuerdo con el Pliego de Condiciones.			
4.2.15	**Garantía de la seriedad de la Oferta**	**X**		
	La cuantía asegurada, la vigencia y el objeto de la garantía corresponden a lo exigido en el Pliego de Condiciones.	**X**		
	El tomador es el proponente	**X**		
	El Asegurador y/o beneficiario es la Entidad Contratante.	**X**		
	Está firmada por el proponente y/o tomador	**X**		
	Observación			
	Folios 45-47 anexa póliza No 57-44-101009467 anexo 0 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. La entidad verifica y deja constancia en la presente evaluación del componente jurídico.			

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS PRIMER PROPONENTE				
Ítem	**Descripción**	**Cumple**	**No Cumple**	**No Aplica**
4.3.1.	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato es decir que deberá encontrarse clasificado con la actividad: 4290 Cuando se trate de consorcio o unión temporal, deberá presentar el RUT de cada uno de los integrantes cumpliendo con los requisitos exigidos y en caso de adjudicarse el contrato, deberá aportar el RUT del consorcio o la Unión temporal dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación.	**X**		
	Observación			
	Se adjunta RUT con certificado 141236394717, en el folio 48-49 con actividad registrada 4290. Por lo anterior CUMPLE.			
4.3.2.	**CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**	**X**		
	Observación			
	Se adjunta Registro Único de Proponentes del folio 50-77 de la propuesta. Su CÓDIGO DE VERIFICACIÓN es djgQGKVXp7 Por tanto, CUMPLE.			
4.3.3.	**INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO**			
4.3.3.1	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL):** El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a dos coma cincuenta (2,50) calculado así: *IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente* Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales, el índice de liquidez se calculará así: $$IL = \frac{Sum\ (ACi * \%Pi)}{Sum\ (PCi^{"} * \%Pi)} >= 2{,}50$$ Donde, IL = Índice de liquidez del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. ACi = Activo corriente de cada uno de los integrantes.	**X**		

	PCi = Pasivo Corriente de cada uno de los integrantes. %Pi = % de participación de cada integrante en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. En caso de que el proponente, no cumpla con el índice de liquidez solicitado, la propuesta será declarara NO HÁBIL FINANCIERAMENTE.			
	Observación			
	Se adjunta Registro Único de Proponentes del folio 50-77 de la propuesta. Su CÓDIGO DE VERIFICACIÓN es djgQGKVXp7. El índice de liquidez es de 7.02 puntos. Por tanto, CUMPLE.			
4.3.3.2	**ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE):** El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual a cero coma sesenta y ocho (0,58), calculado así: *IE: Pasivo Total / Activo Total* Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales, el índice de Endeudamiento se obtendrá así: $$IL = \frac{Sum\ (PTi * \%Pi)}{Sum\ (ATi * \%Pi)} <= 0{,}58$$ Donde, IE = Índice de endeudamiento del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. PTi = Pasivo Total de cada uno de los integrantes. ATi = Activo total de cada uno de los integrantes. %Pi = % de participación de cada integrante en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. En caso de que el proponente, no cumpla con el índice de endeudamiento solicitado, la propuesta será declarara NO HÁBIL FINANCIERAMENTE.	**X**		
	Observación			
	Se adjunta Registro Único de Proponentes del folio 50-77 de la propuesta. Su CÓDIGO DE VERIFICACIÓN es djgQGKVXp7. El nivel de endeudamiento requerido es menor o igual a cero coma sesenta y ocho (0,58). Con base en la información sustentada en el RUP está en el rango. Por tanto, CUMPLE.			
4.3.3.3	**CAPITAL DE TRABAJO** Adicionalmente los proponentes deberán cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera que esta entidad considera pertinente. *CAPITAL DE TRABAJO >= 5% DEL PRESUPUESTO OFICIAL*	**X**		

	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo igual o mayor al cinco por ciento (5%) del valor del presupuesto Oficial estimado, calculado así: CT = AC-PC >= 5%*Po Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo Corriente. PC = Pasivo Corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente convocatoria. Para el caso de consorcios o uniones temporales, el capital de trabajo se calculará así: *CT = CTi >= 5%*PO* Donde, CT = Capital de Trabajo del consorcio o la unión temporal. CTi = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial estimado de la presente convocatoria.			
	Observación			
	Se adjunta Registro Único de Proponentes del folio 50-77 de la propuesta. Su CÓDIGO DE VERIFICACIÓN es djgQGKVXp7. El Capital Total de la Empresa es de ($572.489.395), significativamente mayor al requerido. Por tanto, CUMPLE.			
4.3.3.4	**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**			
	La Empresa SAYOP S.A.S. E.S.P. ha establecido los siguientes parámetros para la evaluación de la Capacidad Organizacional de los proponentes, así: El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. **INDICADOR** **ÍNDICE REQUERIDO** Rentabilidad sobre el Patrimonio Mayor o Igual a 0,050 Rentabilidad sobre Activos Mayor o Igual a 0,10	**X**		
	Observación			
	Se adjunta Registro Único de Proponentes del folio 50-77 de la propuesta. Su CÓDIGO DE VERIFICACIÓN es djgQGKVXp7 Por tanto, CUMPLE.			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Rentabilidad del Patrimonio (RP): El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio,	**X**		

	igual o mayor a cero coma cero cincuenta (0,050), calculado así: *RP = UO / PT >: 0,050* Donde, RP = Rentabilidad del Patrimonio. UO = Utilidad Operacional. PT = Patrimonio Neto. Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura se calculará de la siguiente manera: RP = Sum (UOi*%Pi) / Sum (PTi*%Pi) >= 0,050 Donde, RP = Rentabilidad del Patrimonio del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. UOi = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes. PTi = Patrimonio Neto de cada uno de los integrantes. %Pi = % participación de cada integrante del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. **NOTA 1:** En caso de que los proponentes sean personas jurídicas constituidas con posterioridad al 31 de diciembre de 2015, no se evaluará la Rentabilidad del Patrimonio, dado que los estados financieros que se requieren para su inscripción o renovación ante las Cámaras de Comercio serán de corte trimestral (numeral 2.3. del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015). En caso de que el proponente no cumpla con el índice de rentabilidad del patrimonio solicitado, la propuesta será declarada NO HÁBIL FINANCIERAMENTE.			
	Observación			
	Se adjunta Registro Único de Proponentes del folio 50-77 de la propuesta. Su CÓDIGO DE VERIFICACIÓN es djgQGKVXp7. La rentabilidad del patrimonio sustentada por medio del RUP es mayor a la requerida. Por tanto, CUMPLE.			
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RA): Rentabilidad del Activo (RA): El proponente deberá acreditar una rentabilidad del activo, mayor o igual al cero coma diez (0,10), calculado así: *RA = UO / AT >= 0,10* Donde, RA = Rentabilidad del activo. UO = Utilidad Operacional. AT = Activo Total.		X	

	Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se calculará de la siguiente manera: *RA= Sum (UOi*%Pi) / Sum (Ati*%Pi) >= 0,10* Donde, RA = Rentabilidad del Activo del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. UOi = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes. ATi = Activo total de cada uno de los integrantes. %Pi = % participación de cada integrante del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. En caso de que el proponente no cumpla con el índice de rentabilidad del activo solicitado, la propuesta será declarada NO HÁBIL FINANCIERAMENTE.			
	Observación			
	Se adjunta Registro Único de Proponentes del folio 50-77 de la propuesta. Su CÓDIGO DE VERIFICACIÓN es djgQGKVXp7. La Rentabilidad del Activo es el doble de lo requerido. Por tanto, CUMPLE.			

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS PRIMER PROPONENTE				
	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
1.	Los requisitos técnicos, se determinan teniendo en cuenta que la experiencia sea adecuada, es decir que sea afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar y que esté de acuerdo con las necesidades que la entidad pretende satisfacer. Por estas razones la entidad considera que el proponente debe acreditar haber ejecutado y liquidado contrato con entidades públicas o privadas, y que la experiencia esté directamente relacionada con el alcance, cuantía y complejidad del objeto a contratar. Por lo anterior se ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera. El proponente/ oferente deberá acreditar haber suscrito y liquidado para la fecha del cierre en máximo tres (03) contratos cuyo objeto o alcance este relacionados con el sector eléctrico y cuyo valor sea igual a una (1) vez el valor el presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV.	X		

	El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 3 EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE, donde relacione el Número de contrato, objeto, valor en pesos, valor en SMMLV, fecha inicio, fecha de terminación etc. Los cuales deben estar identificados con el clasificador de bienes y servicios de tercer nivel (UNSPSC), inscritos en el correspondiente RUP.			
	Observación			
	Se adjunta Registro Único de Proponentes del folio 50-77 de la propuesta. Su CÓDIGO DE VERIFICACIÓN es djgQGKVXp7 Por tanto, CUMPLE.			
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
RUP	El proponente debe acreditar experiencia en máximo tres (3) contratos de obra ejecutado y liquidado, cuyo objeto y/o actividades dentro del contrato, contemple la construcción y/o ampliación y/o optimización y/o mantenimiento de obras de infraestructura eléctrica y/o de Alumbrado Público y cuya sumatoria del valor facturado sea igual o superior a CERO PUNTO TRES (0,3) veces el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV). Cada uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia deben estar identificados en relación con los bienes y servicios que ofrecerán a las entidades estatales con el clasificador de bienes y servicios en la siguiente clasificación de la codificación estatal de productos y servicios de naciones unidas (UNSPSC) en el tercer nivel (clase) y su valor expresado en SMMLV, en al menos uno (1) de los siguientes códigos:	X		

No.	CÓDIGO DEL PRODUCTO		SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	25173900	COMPONENTES ELÉCTRICOS	25	17	39	00
2	26121600	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	26	12	16	00
3	39111600	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS	39	11	16	00
4	39121100	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS	39	12	11	00
5	39121300	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD	39	12	13	00

	6	39121600	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS	39	12	16	00			
	7	72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	72	15	15	00			
	8	81101700	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	81	10	17	00			
	9	83101800	SERVICIOS ELÉCTRICOS	83	10	18	00			

Observación

Se adjunta Registro Único de Proponentes del folio 50-77 de la propuesta. Su CÓDIGO DE VERIFICACIÓN es djgQGKVXp7 Por tanto, CUMPLE.

PERSONAL MÍNIMO OFERTADO

Con el fin de garantizar la calidad del objeto del contrato, el proponente debe acreditar junto con su oferta el siguiente personal mínimo, con el fin de dar cumplimiento a los establecido en al anexo de especificaciones técnicas, actividades y obligaciones:

DIRECTOR DE OBRA:	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
Profesional Ingeniero Electricista, Electromecánico, ingeniero civil o afín a estas carreras. Experiencia profesional de tres (3) años en construcción y/o interventoría y/o operación y/o mantenimiento y/o diseños de proyectos que utilicen energías renovables y/o alumbrado público y/o infraestructura eléctrica y/o sistemas eléctricos. Experiencia relacionada acreditada por lo menos un (01) año como Director y/o Asesor y/o Supervisor y/o Residente. Dedicación del 25% del contrato.	X		

Observación

Se presentó hoja de vida NELLY ESMERALDA AVILA SALAMANCA con cédula de ciudadanía número 46.374.188 de Sogamoso. En los folios (87 al 102) CUMPLE

PERSONAL MÍNIMO OFERTADO

El grupo de apoyo mínimo ofertado y las dedicaciones (hombre - mes) que el contratista debe garantizar será el siguiente, el cual deberán acreditar la participación durante la ejecución del contrato, del grupo técnico y operativo que se indica a continuación:

RESIDENTE DE OBRA:	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
Profesional Ingeniero Electricista, Electromecánico, ingeniero civil o afín a estas carreras. Experiencia profesional de tres (3) años en construcción y/o interventoría y/o operación y/o mantenimiento y/o diseños de proyectos que utilicen energías renovables y/o alumbrado público y/o infraestructura eléctrica y/o	X		

	sistemas eléctricos. Experiencia relacionada acreditada por lo menos un (01) año como Asesor y/o Supervisor y/o Residente. Dedicación del 100% del contrato.			
	Observación			
	Se presento hoja de vida JORGE EDUARDO NOCUA identificado con cédula de ciudadanía No. 74.301.198. En los folios (103-112) CUMPLE			

	PERSONAL MÍNIMO OFERTADO El grupo de apoyo mínimo ofertado y las dedicaciones (hombre - mes) que el contratista debe garantizar será el siguiente, el cual deberán acreditar la participación durante la ejecución del contrato, del grupo técnico y operativo que se indica a continuación:			
	TÉCNICO Y/O TECNOLOGO EN ELECTRICIDAD:	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
	Técnico electricista con tarjeta profesional vigente tarjeta CONTE (TE-5 y TE-6) o Tecnólogo con matrícula profesional vigente CONATEL, con tres (3) años de experiencia como técnico y dos (2) años de experiencia relacionada en actividades de obra y/o operación y/o mantenimiento de proyectos que utilicen energía renovable y/o alumbrado público. Debe contar con certificado de trabajo en alturas nivel avanzado y Coordinador de Alturas. Dedicación del 100% para la ejecución del contrato.	X		
	Observación			
	Se presento hoja de vida de CESAR DAVID RIVERA ORMANZA identificado con cédula de ciudadanía NO. 1.116.870.516. En los folios (113-121) CUMPLE.			

	PERSONAL MÍNIMO OFERTADO El grupo de apoyo mínimo ofertado y las dedicaciones (hombre - mes) que el contratista debe garantizar será el siguiente, el cual deberán acreditar la participación durante la ejecución del contrato, del grupo técnico y operativo que se indica a continuación:			
	INGENIERO AMBIENTAL:	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
	Profesional Ingeniero Ambiental o afín. Experiencia profesional de tres (3) años en proyectos de construcción y/o interventoría y/o operación y/o mantenimiento y/o diseños que utilicen energías renovables y/o alumbrado público y/o infraestructura eléctrica y/o sistemas eléctricos. Dedicación del 25% del contrato.	X		
	Observación			

	Se presento hoja de vida de AURA YANETH TEATINO ESTRADA identificada con cédula de ciudadanía No. 47.426.601 expedida en Trinidad. En los folios (122 – 131) CUMPLE.

PERSONAL MÍNIMO OFERTADO

El grupo de apoyo mínimo ofertado y las dedicaciones (hombre - mes) que el contratista debe garantizar será el siguiente, el cual deberán acreditar la participación durante la ejecución del contrato, del grupo técnico y operativo que se indica a continuación:

PROFESIONAL SST:	Cumple	No cumple	No Aplica
1. Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Profesional con título universitario y estudios de especialización en SST. Con experiencia general de dos (02) años en Seguridad y Salud en el Trabajo. Experiencia específica de un (01) año relacionado con actividades en HSE o SST en proyectos de construcción y/o operación y/o mantenimiento de alumbrado público y/o infraestructura eléctrica y/o sistemas eléctricos y/o similares. Debe tener licencia de SST vigente. Dedicación del 100% del contrato.	X		

Observación
Se presento hoja de vida de NINI YOHAMA TAMAYO identificada con cédula de ciudadanía No. 33.645.951 expedida en Aguazul En los folios (132 – 138) CUMPLE.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA	Cumple	No cumple	No Aplica
El proponente deberá diligenciar el formato definido en los pliegos de condiciones y no podrá adicionar, modificar, suprimir o en todo caso, alterar la información en él requerida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario.	X		

Observación
A folios 139 al 167 y del 78 al 86, se presenta propuesta económica por valor de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1.389.279.874).**

EN LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES SE CONSIDERA:

Con respecto **AL UNICO PROPONENTE:** Una vez realizado el proceso de evaluación y verificación de requisitos habilitantes según cada componte (Jurídico, Financiero y Técnico) por cada uno de los Subgerentes según su idoneidad, competencia y responsabilidad, se estableció por parte del comité evaluador que el proponente NELLY ESMERALDA AVILA SALAMANCA con Nit

46374188-8 CUMPLE con la totalidad de requisitos habilitantes relacionados en el presente informe.

Una vez publicado el mismo, se corre traslado a los interesados para lo pertinente.

FIRMAS

MARTHA LILIANA CAICEDO ADÁN
Subgerente Jurídico
Evaluador componente Jurídico

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS
Subgerente Administrativo y Financiero
Evaluador Financiero

LUIS FERNANDO MORENO PARDO
Subgerente Técnico y Operativo
Evaluador Técnico

Proyectó: LEONARDO EMILIO LEAL Q.
CPSP No. 001-2026
Componente jurídico

EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Fecha:	25 de marzo de 2026	**Convocatoria:**	Solicitud Varias Ofertas No 040-2026
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO FOTOVOLTAICO TIPO OFF-GRID, PARA LUMINARIAS STAND-ALONE EN LA VÍA MORICHAL, DESDE LA ROTONDA DEL BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 16 (BITER 16) HACIA EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO MORICHAL (1 KILÓMETRO DE VÍA), MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

DATOS DEL PRIMER PROPONENTE				
Ítem	**Nombre**	**NIT**	**R/L**	**C.C.**
1	NELLY ESMERALDA AVILA SALAMANCA	46374188-8	NELLY ESMERALDA AVILA SALAMANCA	46.374.188 EXPEDIDA EN SOGAMOSO

FACTOR ECONÓMICO		
No	**DESCRIPCIÓN**	**Puntaje obtenido**
	Media Geométrica	70 PUNTOS
Observación		

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE			
	CRITERIO DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE**	**PUNTOS**
	Experiencia específica del proponente > 0,5 y ≤1,0 P.O.	10 PUNTOS	
	Experiencia específica del proponente > 1,0 y ≤ 2 P.O.	20 PUNTOS	
	Experiencia específica del proponente > 2.0 P.O.	30 PUNTOS	**X**
Observación			
PUNTAJE TOTAL		**100 PUNTOS**	

En la evaluación y ponderación de las propuestas hábiles se considera:

Una vez realizada la evaluación de la propuesta hábil, conforme a las especificaciones y requerimientos técnicos exigidos en el pliego de condiciones, se obtuvo lo siguiente:

- Con respecto al ÚNICO PROPONENTE HÁBIL:

El proponente NELLY ESMERALDA AVILA SALAMANCA con Nit 46374188-8 obtiene una calificación técnica (CT) (Experiencia específica especifica adicional del proponente, por lo cual se verifica que el proponente SI CUMPLE con el requisito establecido, obteniendo TREINTA (30) PUNTOS y una clasificación económica (CE) de SETENTA (70) PUNTOS, para un puntaje total (P=CT+CE) de CIEN (100) PUNTOS.

Conforme a lo anterior, el comité evaluador según cada componte (Jurídico, Financiero y Técnico) por cada uno de los Subgerentes según su idoneidad, competencia y responsabilidad recomienda aceptar y en consecuencia adjudicar al proponente NELLY ESMERALDA AVILA SALAMANCA con Nit 46374188-8, en consideración a que cumple con todos los requisitos exigidos dentro de la convocatoria para ser admisible.

Una vez publicado el mismo, se corre traslado a los interesados para lo pertinente.

FIRMAS

MARTHA LILIANA CAICEDO ADÁN
Subgerente Jurídico
Evaluador componente Jurídico

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS
Subgerente Administrativo y Financiero
Evaluador Financiero

LUIS FERNANDO MORENO PARDO
Subgerente Técnico y Operativo
Evaluador Técnico

Proyectó: LEONARDO EMILIO LEAL Q.
CPSP No. 001-2026
Componente jurídico